AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°172/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto N° 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFÓNICA" (Hoja 1 de 4).-

Asunción, 05 de diciembre de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N° 051/2014 de fecha 05 de diciembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se pone a consideración del Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo, el resultado del proceso de evaluación de la Contratación Directa para el "Soporte y Mantenimiento de Central Telefónica", con ID Nº 280.367.-

Las consideraciones efectuadas en el referido dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) APERTURA DE OFERTAS; 3) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 4) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS; 5) NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACION; y, 6)RECOMENDACIÓN.-

Que, según el referido dictamen sólo formalizó propuesta en la fecha prevista para la presentación y apertura de ofertas la firma WELDON S.A.-

Que, conforme a las verificaciones realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas, la única oferta presentada por la firma WELDON S.A. se ajustó a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

Que de esta manera se evaluó en detalle la única oferta presentada a fin de verificar el cumplimiento de las documentaciones legales y requerimientos técnicos solicitados en la carta de invitación, constatándose que cumple con las documentaciones legales, y conjuntamente con el Encargado de Tecnología de la Información se verificó que cumple con las especificaciones técnicas del llamado.-

Que por otra parte el citado Comité verificó que la firma WELDON S.A. cumple con los requisitos mínimos de solvencia económica y asimismo la experiencia y capacidad técnica requeridas en la carta de invitación fueron suficientemente acreditadas, por lo que su oferta fue propuesta para la adjudicación.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar el llamado a Contratación Directa para el "Soporte y Mantenimiento de Central Telefónica", a la firma WELDON S.A., por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 34º, inc. c), de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a los argumentos esgrimidos por el Comité de evaluación de Ofertas en el referido dictamen, deviene pertinente dar curso favorable a lo recomendado.-

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

Sandra Patricia Benítez R.
Secretaria General Interina
FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°172/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto N° 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFÓNICA" (Hoja 2 de 4).-

.../// ...

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma WELDON S.A., el Llamado a Contratación Directa para el "Soporte y Mantenimiento de Central Telefónica" con ID Nº 280.367, en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de Guaraníes siete millones quinientos mil (₲ 7.500.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes quince millones (₲ 15.000.000), plurianuales, por el término de 24 meses; por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 34°, inc. c), de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones" conforme al siguiente detalle de precios unitarios:**

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	Solución de fallas de software en la Central Telefónica.	Hora	1	Evento	₲ 220.000
2	Soporte del software de Control de llamadas (Software AQCT proveído por la AFD) conectado a la Central Telefónica.	Hora	1	Evento	₲ 220.000
3	Cambio de programación de la central telefónica según requerimientos.	Hora	1	Evento	₲ 220.000
4	Cambio de la configuración de los sistemas para los casos de buzones, re direccionamientos de líneas, mensajes, líneas directas, y otros.	Hora	1	Evento	₲ 220.000
5	Configuración de nuevas funciones en la Central Telefónica, recomendadas por el proveedor en base a los requerimientos de la AFD.	Hora	1	Evento	₲ 220.000
6	Mantenimiento de dispositivos pulsadores de control de apertura de puertas y portero eléctrico conectados a la Central Telefónica.	Hora	1	Evento	₲ 220.000
7	Módulo para Central Telefónica Nortel de la AFD (original y sin uso)	Unidad	1	Unidad	₲ 2.500.000
8	Placa madre para equipo telefónico Nortel modelo T7100	Unidad	1	Unidad	₲ 350.000
9	Visor LCD para equipo telefónico Nortel modelo T7100	Unidad	1	Unidad	₲ 200.000
10	Teclas para equipo telefónico Nortel modelo T7100	Unidad	1	Unidad	₲ 200.000
11	Auricular para equipo telefónico Nortel modelo T7100	Unidad	1	Unidad	₲ 190.000
12	Micrófono para equipo telefónico Nortel modelo T7100	Unidad	1	Unidad	₲ 200.000
13	Cordón para equipo telefónico Nortel modelo T7100	Unidad	1	Unidad	₲ 45.000
14	Placa madre para equipo consola Nortel modelo T7316E	Unidad	1	Unidad	₲ 600.000
15	Visor LCD para equipo consola Nortel modelo T7316E	Unidad	1	Unidad	₲ 200.000
16	Teclas para equipo consola Nortel modelo T7316E	Unidad	1	Unidad	₲ 200.000
17	Auricular para equipo consola Nortel modelo T7316E	Unidad	1	Unidad	₲ 190.000
18	Micrófono para equipo consola Nortel modelo T7316E	Unidad	1	Unidad	₲ 200.000

.../// ...

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

Secretaria Benítez R.
Secretaria General Interina
ES FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°172/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto N° 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFÓNICA" (Hoja 3 de 4).-

...///...

19	Cordón para equipo consola Nortel modelo T7316E	Unidad	1	Unidad	₲ 45.000
20	Batería para equipo telefónico Nortel modelo T7406	Unidad	1	Unidad	₲ 400.000
21	Placa madre para equipo telefónico Nortel modelo T7406	Unidad	1	Unidad	₲ 800.000
22	Visor LCD para equipo telefónico Nortel modelo T7406	Unidad	1	Unidad	₲ 300.000
23	Teclas laterales para equipo telefónico Nortel modelo T7406	Unidad	1	Unidad	₲ 300.000
24	Teclas frontales para equipo telefónico Nortel modelo T7406	Unidad	1	Unidad	₲ 300.000
25	Base (cargador) para equipo telefónico Nortel modelo T7406	Unidad	1	Unidad	₲ 450.000
26	Transformador para equipo telefónico Nortel modelo T7406	Unidad	1	Unidad	₲ 70.000
27	Auricular para equipo telefónico Nortel modelo T7406	Unidad	1	Unidad	₲ 190.000
28	Micrófono para equipo telefónico Nortel modelo T7406	Unidad	1	Unidad	₲ 190.000
29	Placa madre para equipo telefónico Nortel modelo T7208 con speaker	Unidad	1	Unidad	₲ 450.000
30	Visor LCD para equipo telefónico Nortel modelo T7208 con speaker	Unidad	1	Unidad	₲ 200.000
31	Teclas para equipo telefónico Nortel modelo T7208 con speaker	Unidad	1	Unidad	₲ 200.000
32	Auricular para equipo telefónico Nortel modelo T7208 con speaker	Unidad	1	Unidad	₲ 190.000
33	Micrófono para equipo telefónico Nortel modelo T7208 con speaker	Unidad	1	Unidad	₲ 200.000
34	Cordón para equipo telefónico Nortel modelo T7208 con speaker	Unidad	1	Unidad	₲ 45.000
35	Placa madre para equipo Panasonic KXFT78 con alimentador de papel químico	Unidad	1	Unidad	₲ 800.000
36	Visor LCD para equipo Panasonic KXFT78 con alimentador de papel químico	Unidad	1	Unidad	₲ 300.000
37	Teclas para equipo Panasonic KXFT78 con alimentador de papel químico	Unidad	1	Unidad	₲ 300.000
38	Cordón para equipo Panasonic KXFT78 con alimentador de papel químico	Unidad	1	Unidad	₲ 45.000
39	Auricular para equipo Panasonic KXFT78 con alimentador de papel químico	Unidad	1	Unidad	₲ 190.000
40	Micrófono para equipo Panasonic KXFT78 con alimentador de papel químico	Unidad	1	Unidad	₲ 200.000
41	Unidad de impresión térmica para equipo Panasonic KXFT78 con alimentador de papel químico	Unidad	1	Unidad	₲ 900.000
42	Rodillo corta papel para equipo Panasonic KXFT78 con alimentador de papel químico	Unidad	1	Unidad	₲ 300.000
43	Unidad de escáner para equipo Panasonic KXFT78 con alimentador de papel químico	Unidad	1	Unidad	₲ 300.000

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

.../...

Sandra Leticia Benítez R.
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°172/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto N° 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFÓNICA" (Hoja 4 de 4).-

.../////...

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

Sandra Leticia Benítez R.
Secretaria General Int.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL